



**EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META INFORMA A LA COMUNIDAD
QUE:**

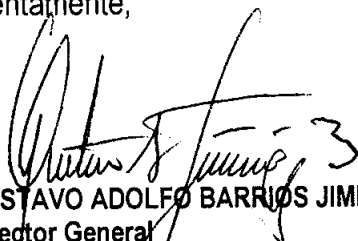
Toda persona que aspire a cargo publico en el **Departamento y los Municipios del Departamento del Meta**, a partir del día 1 de Marzo de 2020, deberá realizar la liquidación de estampilla en línea, para la posesión del cargo en la respectiva vigencia en la cual haya sido nombrado, haciendo uso de la plataforma que genera el formato universal de recaudo de la estampilla al fomento del turismo del Departamento del Meta.

El ingreso esta habilitado en la pagina www.turismometa.gov.co, si requiere soporte puede ingresar al chat en línea, o comunicarse al numero celular 322 8989655.

Por su atención, gracias

Dado en Villavicencio, a los 24 dias del mes de Febrero de 2020

Atentamente,


GUSTAVO ADOLFO BARRIOS JIMENEZ
Director General

Revisado, Cesar Augusto Enciso Umaña
Subdirector General

Proyectado: Jason Andrés Nieto
Asesor Contable



Km. 7 Vía Camino Ganadero, Parque Las Malocas - Villavicencio
(57) PBX(8)6830848 Ext. Administrativa 1003 - Técnica 1007
SecDirección 1001 Tesorería 1006 Recepción 1009
admin@turismometa.gov.co www.turismometa.gov.co

